



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 07 NOV 2017

VISTO:

La Resolución N° 272/17 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Diseño de Reactores Homogéneos" para la carrera Licenciatura en Química, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes del concurso que se tramita por EXP-USL: 8353/2017, se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS y Ord. N° 35/08-CS.

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. Griselda Edith NARDA (DNI 13.721.829) (UNSL), Dra. María Cristina ABELLO (DNI 11.351.075) (UNSL) y Dra. Cecilia Liliana PAGLIERO (DNI 16.655.089) (UNRC) y como miembros Suplentes a: Dra. María Cristina ALMANDOZ (DNI 16.636.702) (UNSL), Dr. Luis Alberto ARRUA (DNI 7.962.559) (UNSL) y Dr. John Fernando MUNERA AGUDELO (DNI 18.862.782) (UNL).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Diseño de Reactores Homogéneos" para la carrera Licenciatura en Química de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San Luis-, desde el 8 (OCHO) de noviembre de 2017 y hasta el 21 (VEINTIUNO) de diciembre de 2017 (DOS MIL DIECISIETE) inclusive.-


ARTICULO 2°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, de lunes

...///

Cpde. Resolución N°

1684-17

  
Dra. Griselda Edith NARDA  
Decana  
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia  
UNSL

  
Dr. Carlos J. Agüero  
Secretario General  
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

-2-

///...

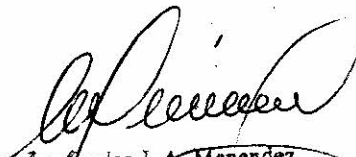
a viernes en horario de 09:00 (NUEVE) a 13:00 (TRECE) horas.-

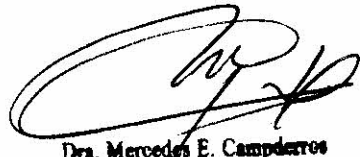
ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS y Ord. N° 35/08-CS).-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°  
fac

**1684 - 17**

  
Dr. Carlos J. A. Menendez  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

  
Dra. Mercedes E. Campesinos  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.